DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACIÓN de las inscripciones emitidas por esta Dirección en el mes de Noviembre próximo pasado, por los conceptos que a continuación se expresan:

Ameración de las ascripcio- nes	Concepto	Procedencia	EPIGRAFES	Provincia	CAPITAL. - Possiss	RECIBO 3 a metálico — Posetas
	Propios Idem Beneficencia	Resto otra Creación Resto otra Extravío	Ayuntamiento de Cigudosa	Palencia Cáceres Soria	28.681,61 8.599,73 9.571,74	
5.147	Idem	Idem	Salcedo, en Villar del Río, por bienes en Jaén	Córdoba	3.030,45	2 285,01
5.14 3	Idem	Idem	doba, por bienes vendidos en Jaén La Obra pía de dofia Ana Molleja Salcedo en Villa del Río	Idem	4.837,23 11.049.24	3.646,1 1 8.328,6 7
		Totales	······································		60.669,89	14.279,78

Madrid, 10 de Diciembre de 1924.—El Director general, Moisés Aguirre,

SUBSECRETARÍA

RELACION del movimiento del personal ocurrido en el mes de Noviembre último en el Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, que se inserta en la GACETA

DE MADRIO, en cumplimiento de lo que preceptúa el art; 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

VOMBRES	DESTINOS u oficina's dondo se hallaban, o su	Sueldo	DESTINOS o dependencias para donde han sido	Sueldp	OBSERVACIONES
	situación al ser nombrados.	Pesetas	nombrados, o altuación acordada.	Pesetas	020441010111110
		·			
osé Goicoechea y Primo de Rivera.	Interventor de Hacienda de La Coruña.	11,900	Interventor de Hadienda de Malaga	11.000	Traslado c/s.
nrique de la Cámara y Salas ederico Botella y Reyero	Delegado de Hacienda de Vizcaya Interventor de Hacienda de Santander.	, 10,000 8,000	Delegado de Hacienda de Yizcaya Interventor de Hacienda de Santander,	10.000	Articulo 4.º, A a). Articulo 4.º, B a).
amón Muntadas y Muntadas	Tesorería-Contaduria de Hacienda de Má-			10.00	, ————————————————————————————————————
	laga	7.000	Tespreria-Contaduria de Haclenda de Má- laga	8.000	Articulo 4.º, C a).
anuel Fernández de los Ronderos	Administración de Rentas públicas de				4,5 4,
• `	Sevilla	7.000	Administración de Rentas públicas de Sevilia	8,000	Artfeulo 4. Ca),
steban Ortega Olmedo wis Marquez Anglada	Depositario de Valladolid	7.000	Depositario de Valladolid	8.000	Articulo 4.º, O a).
	grofio	,	Excedente. (Articulo 41)	,	
osé Ulloa Villar	Tesorería-Contaduria de Orense	6.0 0	Tesoreria Contaduria de Orense	7.040	Articulo 4.º, C a),
ablo Ascanio y León Huerta Iguel Sánchez Enciso	Interventor de Haclenda de Guadalajara, Guardalmacén de la Aduana de Cádiz	6.000 6.000	Interventor de Hacienda de Guadalajara. Guardalmacen de la Aduana de Cadiz	7.00+	Articulo 4.º, C a). Articulo 4.º, C a).
enaro Jiménez Garcia	Vicesecretario del Tribunal Económico- administrativo de Almería	6.000	Vicesecretario del Tribunal Económico-		
	'		atiministrativo de Almeria	7.000	Articulo 4,5, C a).
osé Rodriguez Lacin	Junta Administrativa de Bilbao Inspección de Hacionda de La Coruña	7.000	Depositario-pagador de Córdoba Interventor de Hacienda de La Coruña.	7.000 7.000	Traslado a/1. Traslado o/s.
Transfer Marsons September 1	imposion de massenda de ma Conduci	1.000	The real of the real of the Cordina.	1.000	7,000
Florentino Ricardo Bueno y Viejo					
(Liquidador)Andrés Municio y Moral	Administración de Rentas de Santander.	6.000 y 8.000	Rentas públicas de Segovia. (Electo.) Rentas públicas de Santander. (Electb.).	6.000 y 3,000 6.000	Traslado d/s. Traslado c/s.
osé Fernández de Castro	Secretaria de la Junta Administrativa			3	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	de Burgos	6.00	Administración de Rentas públicas de Santander	6.000	Traslado c/s.
Ramón Rodríguez Hidalgo	Administración de Rentas públicas de				220000000
	Santander	6.000	Secretaria de la Junta Administrativa de Burgos		Traslado c/s.
Enrique Martinez Morales	Idem de Santa Cruz de Tenerife	6,000	Inspección de Hacienda de Santa Cruz		
			de Tenerife,	6,000	Traslado c/s. (Real orden d
Antonio Fiestas Rodríguez	Vicesecretario del Tribunal Económico	. ĺ			12 Abril 1923.).
Mirmol Montiner de la Dire - Theche	administrativo de Castellón		Interventor de Hacienda de Castellón	6.000	Traslado c/s.
Miguel Martinez de la Riva y Frefre	Secretaria del Tribunal Económicoadmi- nistrativo de Avila		Inspección de Hacienda de Avila	6.000	Traslado c/s. (Real orden d
Marlano Nicoláu Sánchez	. Negociado de Alcoholes de Tarragona	6.000	Tesoreria-Contaduria de Tarragona	.6,000	12 Abril 1923.). Traslado c/s.,
Samuel Cortillas y Cossals, percessass	Tesoreria-Contaduria de Tarragona		Negociado de Alcoholes de Tarragong	6.000	Traslado c/s

CIMBO POTOS VILIAMUOTA (ACCIONATIONAL)	Scoretaria de la Junta Administrativa de		Manager Mania Sanda No. 95-9-9-9	, I	Manager State of Sale
briel del Valle Yanguas (Liquida-	Badajoż ,	6.000	Tesoreria Contaduria de Badajoz	6.000	Traslado c/s.
Hor)	Administración de Rentas publicas de				
	Barcelona	R ONG wadod	Administración de Rentas públicas de	, ,	I to the second of the second
•		0,000 7 0,000	Castellón	k oon v sinoril	Real orden de 15 Noviembre
the second of th				0,000 % 0,000	de 1924,
orentino Ricardo Bueno y Viejo		,			~~ ~~,
(Liquidador)	Electo de la Administración de Rentas			·	10.
A Committee of the Comm	públicas de Santander	0 00.8 ý 000.6	idem id. de Madrid	6.000 y 3.000	Real orden de 15 Noviembro
		• •			de 1924.
guel Galvez Gallardo (Liquidador).	Administración de Rentas públicas de			3 - 1	
April 18 Comment	Guadalajara	6.000 y 8.000	Idem id. de Jaen	6.000 y 3 000	Real orden de 15 Noviembre
where March Dancella (Timetaladan)	199.41 1 199 4 1			:	do 1924,
aquin Yuste Dargallo (Liquidador).	Tribunal Econômico - administrativo de	a 000 L0 100	rain ea ea Ministe	0 0 4 1 3 504	- 4-4 tal-4 is a consist of the first first of the
•	Barcelona	8.000 A 8".00	Idem id, id. Central	6.0 0 3 3.000	Real orden de 15 Noviembr
nilio Diez y García de los Ríos					de 1924.
(Liquidador)	Idem id id Centrel	± 000 ↔ 9 00d	Idem id. id. Central	0.000 4.000	Articulo 4.5, D a).
so Cereceda y Rozalem	Dirección general de la Deuda	5,000 y 3,000	Tespreria-Contaduria de Toledo	6.000	Articulo 4.º, D a).
turo Matos Cuesta	Depositario de Hacienda de Caceres	5.000	Depositario de Hacienda de Cáceres	.000	Articulo 4.º, D a).
tor Castro Somoza	Administración de Rentas de Zamora	6.00b	Administración de Rentas de Salamanca.	6.000	Articulo 4. D a)
an Cayuela de Isaura	Tesoreria-Contaduría de Murcia	5.000	Idem Id. de Barcelona	6,000	Artículo 4.º, D a)
nuel Solsona Arnau	Inspection de Hacienda de Valencia	1 5.00b	fderd id. de Barcelona	6.000	Articulo 4. Da)
rique Tobio López	Tesoreria-Contaduria de Pontevedra	5,000 i	Jubilation	•	Articulo 88.
equin Circr Chorat	Interventor de la Depositaria de Ibiza!		Jubilación	> :	*
topio Carrera y Caparros	Situación excedente		Jubilación	>	Articulo 91.
sé Maria de Ros y Bedruna	Idem desaule	6.000	Jubliación	>	Articulo 87.
lentin Sanchez Lainez	Tesoreria-Contaduria de Hacienda de	أمميا	Production of the section of a Man Saluthan		
	Guadalajara	5.00 0	Depositario-Pagador de Guadalajara	8.000	Traslado c/s,
guel Castro Cullen	Bantan militand da Basila Maiss de Ar-			'	
Par Amera Aman.		r non	Inspección de Hacienda de Santa Cruz	 	
Orași de la companie	nerife	_f.000	de Tenerife	أيميما	Transado e la /Dani
ting the second of the second of	And the second second second		do Temeriro	5,000	Traslado c/s, (Real orden 1: Abril 1924.),
tonlo Vines Torrek	Idom id. de Castellon	5.0 00	Idem id. de Castellon	5:0 00	Traslado o/s. (Real orden 1)
	,	0.000		0.000	Abril 1924.).
sé Cárcer y Cuadra	Idem id, de Madrid	5. €90	Dirección general de Rentas públicas	5.000	Traslado c/s.
itonio Gutiérrez del Olmo	Birección general de Rentas públicas	5 .000	Administración de Rentas públicas de		
•			Madrid	5.000	Traslado c/s.
is Ruiz Medina	Secretaria del Tribunal Económicoadmi-	"	manage day to decide a second	j	
altin akilalija a princis.	nistrativo de Murcia		Tesoreria-Contaduria de Murcia	5.000	Traslado c/s.
uilo Aparicio y Mainez	Rentits publicas de Almeria.	5,000	Rentas públicas de Guadalajara	5,000	Traslado s/l.
relio Calvo Pastor			Ordenación de Pagos de Hacienda	5,000	Traslado c/s.
rique de la Monja Berrocal	Idem id. de Cheeres	5.000	Tribunal Económicondministrativo pro- vincial de Caceres	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Timeslade ha
]	TAMULEL UN ORGELUS	5,00	Traslado e/s.
Monday Malmada at Dalmin	Idem id. de Zaragoza	4.000	Tesoreria-Contaduria de Zaragoza	K 000	Authorite de T
nuel Gil Roiss	Idem Id. de Cadiz	4.000	Idem id. de Cadiz	ნ.000 ნ.000	Articulo 4.º, E a). Articulo 4.º, E b).
	Idem id. de Valladolid	4.000	Idem id. de Valladolid	5,0 000	Articulo 4.4, E a).
	Aduana de Behobia		Aduana do Behobia	5.000	Articula 4.º, E b).
ilicio Camacho Rebolledo	Tesoreria-Contaduria de Palencia	4,000	Tesorerla-Contaduila de Palencia	6,000	Articulo 4.º, 19 a).
món Gonzalvo Navarro	Idem fd, de Castellón	4.000	Idem id. de Castellón	5.000	Articulo 4.º, E b).
ls Pinto Cobrián	Interventor de la Depositaria especial dé	4			
	Arrecife	4.000	Interventor de la Depositaria especial de		
المراجع المراجع	145 15 15 15 15 15 15 15		Arrecife	5.000	Articulo 4.º, E a).
	Rentas públicas de Toledo	4.000	Rentas públicas de Toledo	5 000	Articulo 4.°, E b).
se Vicente Molina y Aguilar	Secretario de la Delegación de Hacienda	. 4 000	Tubilanión	4 000	_
renzo Calderón y Durán	de Cuenca	4,000	Jubilación ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	4,000	em i i i i i i i i i i i i i i i i i i i
finite Candidate & moreoness canon	Administración de Rentas públicas de Granada	4.000	Excedente)	Articulo 41.
nās Balaca y Balaca	Excedente vencido	7.000	Administración de Rentas públicas de	• •	RIMOUIU TI.
tramm - meremenen - A meremenen bil an eine er bei bei beite bil auf gegieren.	the same of the sa	•	Cuenca proper consequences of the	4.000	Articulo 41,
		1	nan bielentem entere ferbade innentate nerefühligedende de		

NOMBRE DISTINOS officiale dende se haliaban, o m situación al cer nombrados Discubles dende se haliaban, o m situación al cer nombrados Discubles dende se haliaban, o m situación al cer nombrados Discubles de Economia Nacional	Company of the Control of the Contro		أستناه المستنادة			
D. Julie Arenas y Barboro. Directifu general de Romisa. Agregado al Consaço de Economia Nacional. Cincido Cautón Morono. La intervención de Hacienda de Cáceras. Juan Regafia. Gómez. Juan Juan Regafia. Gómez. Juan Regafia. Gómez. Juan Juan Reg	NOMPRE	i e e e e e e e e e e e e e e e e e e e			Suelde	OBSERVACIONES
Cânddo Castón Morono. A. Cando Castón Morono. A. Intervención de Hacianda de Cácera.	MOWBUT			-	Pesetas	
Intervención de Hactenda de Cácerea	D. Julio Arenas y Barbero	Dirección general de Rentas. Agregado al Consejo de Economía Nacional	4.000	bilidad. Agregado al Consejo de Eco-	4,000	
Tencorfa Contaduria de Logradio	Candido Cantón Moreno	Intervención de Hacienda de Cáceres	4,000	Inspección de Hacienda de Cáceres	4.000	Traslado c/s. (Real orden 1
Narciso Maderai Vaquero Teneratic Contaduria de Cáceres 4,000 Impreción de Hacienda de Cacres 4,000 Impreción de Hacienda de Cacres 4,000 Impreción de Hacienda de Cacres 4,000 Impreción de Hacienda de Fontevetra 4,000 Impreción de Hacienda de Huesca 4,000 Impreción de Hacienda de Huesca 4,000 Impreción de Hacienda de Valladolid. 4,000 Articulo 4.7, El a). 4,000 Articulo	Juan España Gómez	Inspección de Hacienda de Las Palmas.	4.000	Tesoreria-Contaduría de Guadalajara Delegación de Hacienda de Guipúzcoa		Traslado s/i.
Mariano Garcia Estóvoz Inspección de Hacienda de Huesca. 4.00 Real orden 12 Abril 1923, 1050 Corbo González. 4.00 Administración de Romas públicas de Salamanca 5.00 Salamanca 5.00 Administración de Romas públicas de Salamanca 5.00 Administración de Romas públicas	Nateiso Maderal Vaquero	de Córdoba Tesorería-Contaduría de Cáceres Inspección de Hacienda de Granada Rentas públicas de Soria	4.000 4.000 4.000	Intervención de Hacionda de Cáceres Depositario-Pagador de Granada	4,000 4,000	Traslado c/s. Traslado c/s.
Mariano Navarro Santi-Andréu. Feitipe Paredes del Olino. Feitipe Paredes del Olino. Domingo Martinez Carrasco. Adunan de Valencia de Alcántara. Tesoreria-Contaduria de Valencia de Alcántara. Adunan de Valencia de Alcántara. Tesoreria-Contaduria de Valencia de Alcántara. Adunan de Valencia de Alcántara. Tesoreria-Contaduria de Valencia de Alcántara. Adunan de Valencia de Bacteria de Alcántara. Adunan de Valencia de Bacteria de Alcántara. Adunan de Valencia de Soria. Adunan de Valencia de Bacteria de Alcántara. Adunan de Valencia de Bacteria de Alcántara. Adunan de Valencia de Bacteria de Rentas públicas de Alcántara. Adunan de Valencia de Bacteria de Rentas públicas de Alcántara. Adunan de Valencia de Bacteria de Bacteria de Rentas públicas de Alcántara. Aviculo 4. El b.) Artículo 4. El b.) Artículo 4. El b.) Artículo 4. El b.) Artículo 4. El b.)	Mariano García Estóvez	Huesca	8.000 8.000	Inspección de Hacienda de Valladolid Tesoreria-Contaduría de Cáceres	4.000	Articulo 4.°, E b).
José Sartou Baquero	Felipe Paredes del Olmo	Rentas públicas de Valencia	8,000 8,000 8,000 8,000	Salamanca Rentas públicas de Valencia Aduana de Valencia de Alcántara Tesorería-Contaduría de Valladolid Idem id. de Baleares	4.000 4.000 4.000	Articulo 4.º, E a). Articulo 4.º, E b). Articulo 4.º, E a).
Gabriel Martinez Aragón. Juan Roverte Fructuoso. Angel Terrazas Ledosma. Claudio Martin Rodríguez. Dirección general de Tesoreria y Contabilidad Inspección de Hacienda de Castellón. Los de Tesoreria y Contabilidad Inspección de Hacienda de Castellón. Los de Tesoreria y Contabilidad Inspección de Hacienda de Castellón. Inspección de Hacienda de Castellón. Inspección de Hacienda de Cacres. Inspección de Hacienda de Alava. Inspección de Rentas públicas. Inspección de Hacienda de Cacres. In	José Sartou Baquero	Madrid	3.000 y 3.000	Madrid	4.000 8.000	Articulo 41. Articulo 41.
Claudio Martin Rodríguez. Dirección de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Te	Gabriel Martinez Aragón	Intervención de Hacienda de Alava Abogacía del Estado de Murcia	8.000 8.000	Delegación de Hacienda de Alaya Aduana de Málaga	8.000 8.000	Abril 1923.). Traslado c/s. Traslado c/s.
Juan Piquer Román Rafael Cardedera Rivas (Liquidador). Juan Piquer Román Rafael Rivas Pérez Rafael Rivas Pé		bilidad		-	8.000	Traslado c/s:
Alvaro Rey Feijóo. Rafael Cardedera Rivas (Liquidador). Administración de Rentas públicas de Zaragoza Juan Piquer Román. Rafael Rivas Pérez. Amadeo Gómez Ontiveros. Alfredo Vicenti y Diez de Tejada. Miguel Villalba Martinez. Intervención de Hacienda de Cáceres. B.000 Inspección de Hacienda de Cáceres. B.000 Traslado c/s. Real orden 1: Abril 1923.). Traslado c/s. Real orden 2: Abril 1919. Traslado c/s. Traslado c/s. Real orden 2: Abril 1919. Traslado c/s. Traslado c/s. Real orden 2: Abril 1919. Traslado c/s. Traslado c/s. Real orden 2: Abril 1919. Traslado c/s. Traslado c/s. Real orden 2: Abril 1923.). Traslado c/s. Tras	Joaquin Ram Borjas		1	Santa Cruz de Tenerife		Traslado c/s. (Real decret
Alvaro Rey Feijóo	Eduardo Carrasco Otero	Intervención de Hacienda de Cáceres	8,000	Inspección do Hacienda de Cáceres	8.000	Traslado c/s. (Real orden 1
Zaragoza Zaragoza Juan Piquer Román Rafael Rivas Pérez Amadeo Gómez Ontiveros Alfredo Vicenti y Diez de Tejada Tesorería-Contaduría Central. (Excedente activo.)	• •	l ' • •	8,0 00	Ordenación de Pagos de Fomento. (E. agregado)	8.000	
Juan Piquer Roman	Rafael Cardodera Rivas (Liquidador).		8.000 y 3.000		3 (H) v 3,000	Traslado c/s.
Alfredo Vicenti y Diez de Tejada Tesoreria-Contaduria Central. (Excedente activo.)	Rafael Rivas Pérez	Idem id. de Sevilla	2,500 y 500	Idem Id. de Baleares	8.000 8.000	Real orden 26 Abril 1919. Transitoria 1.4, letra C).
Miguel Villaiba Martinez Tesoreria Contaduria Central. (Excedente	Alfredo Vicenti y Diez de Tejada	Tesoreria-Contaduria Central. (Excedente	· _			
	Miguel Villaiba Martinez	Tesoreria Contaduria Central. (Excedente	-		Í	•

	•					•	E
٠	Evello Mondéjar Fûner	Secretaria de la Junta Administrativa de Badajoz	•	Secretaria de la Junta Administrativa de Badajoz	3.000	Transitoria 1.º, letra C).	
	Carlos Duque YaqueroAngel Menéndez Agusti	Aduana de CádizTribunal Supremo, (Excedente activo.) Tribunal Económicoadministrativo Cen-	2.500 y 500 2.500 y 500	Aduana de CádizTribunal Supremo, (Excedente activo.)	3.000 3.000	Real orden 26 Abril 1919. Transitoria 1.*, letra C).	Gaceta
	Juan Llimas Rolg	tral. (Excedente activo.)	2,500 y 500	Tribunal Económicoadministrativo Cen- tral. (Excedente activo.)	8,000 2,5 0 y 500	Real orden 26 Abril 1919. Articulo 5.*, A c).	
	León Zazo Rizaldos Francisco Mota Alcázar Jalme Ozores Piñeiro	Cesante	2.500 y 500 2.500 y 500	Rentas públicas de Jaén Delegación de Hacienda de Alava	2.500 y 500 2.500 y 500	Articulo 5.º, A c).	de 1
	José Aparicio Soto	Secretaria de la Junta Administrativa de Burgos	2,500 y 500	Excedente	>	Articulo 41,	Иа
	José Maria Santos Vázquez Luis Rodríguez Contreras	Excedente militar cumplido	2.500 y 500 5.000 y 250	Dirección de la Deuda y Clases pasivas. Administración de Rentas públicas de	2.500 y 500		Madrid.
	Pedro Jerónimo Ferrera Donaire	Inspección de Hacienda de Cáceres	2,500 y 500	Jaén Intervención de Hacienda de Cáceres	2,50) y 500 2,500 y 500		2
	Manuel Garola Calvo	Tesorería-Contaduria de Murcia	2,500 y 500	Secretaria del Tribunal Económicoadmi- nistrativo de Murcia	2.500 y 500		Núm.
	Evello Mondejar Fûnez	Administración de Rentas públicas de Badajoz	2,500 y 600	Secretaria de la Junta Administrativa de Badajoz	2.500 y 5 0	Traslado e/s.	352
	Manuel Martinez Cardenas	Idem id. de Cuenca	2.500 y 500	Administración de Rentas públicas de Granada	2.500 , 500	Traslado c/s.	
	Miguei Avila Martinez Amalio Martin Garcia Caballero	Idem id		Tesoreria-Contaduria de Badajoz	2,500 y 500 2,500 y 5.0	Traslado c/s. Traslado c/s.	17
	Manuel Martinez Aceituno	Administración de Rentas públicas de Badajoz	2.500 y 500	Secretaria de la Junta Administrativa de Badajoz	2.500 y 500	Traslado c/s.	Diciembre
	Justiniano Anastasio Avileso Tirado.	Secretaria de la Junta Administrativa de Ballajoz	2.500 y 500	Administración de Rentas públicas de Badajoz	2.500 y 500	Zraslado c/s.	etni
	Luis Vela-Hidaigo y García	Tezoreria-Contaduria de Jaén	2,500 y 500	Secretaria del Tribunal Económicoad:	2.500 y 5.0	Traslado c/s.	re
	Antonio Cerviño Reina	Secretaria de la Delegación de Hacienda de Badajoz	2.500 y 500	Abogacia del Estado de Almería	2.500 y 500	Traslado s/i,	1927
	José Maria Martinez Velilla	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Huesca	2.500 y 500	Idem id. de Barcelona	2.500 y 500	Traslado s/i.	24
•	Francisco Povea Muro	Secretaria de la Delegación de Hacienda de Málaga	2.500 y 500	Inspección de Hacienda de Múlaga	2,500 y 500	Real orden de 12 de Abril de 1923. C/s.	A
	Aureliano Lozano Fuentes	Inspección de Hacienda de Málaga	2.500 y 500	Secretaria de la Delegación de Hacienda de Málaga	2,500 y 500	•	Anexo
	Camilo Villarino López (Liquidador).	Administración de Rentas públicas de Zamora	2,500 y 500,	Administración do Dontos públicos do			Ħ,
			у 3.000	Administración de Rentas públicas de Zaragoza	2.50) y 500, y 3.000	Traslado c/s.	m. Z
	Félix Gómez Enriquez	Tribunal Económico administrativo de Oviedo	2.500 y 500	Abogacia del Estado de La Coruña	2.500 y 5 00	Traslado s/l.	12
	D. Pilar Gil Pascual D. Alberto Cereceda Soto Francisco Pedraja Alcoba	Tesorería de la Deuda	2.500 2.500	Intervención de la Deuda	2.500 2.500 2.500	Traslado c/s. Traslado c/i. Articulo 41.	-Página
1	D. María Portolés Bergos	Tesorería-Contaduría de Tarragona Rentas públicas de Cádiz Abogacía del Estado de Soria	2.500 2.500 2.500	Idem id. de TeruelAbogacia del Estado de Granada Intervención de Hacienda de Guadalajara.	2.5/0 2.500 2.500	Traslado c/s.	i ind
	D. Epifanio Agullera y Rodrigues	Tesoreria Contaduria de Clindad Real	2,800	Drasdantia		Artículo 41.	12

Авехо вит. 2.-

	Gaceta
1	de.
The second secon	de MadridNúm. 352

NOMBRUS	DESTINOS u offolney donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldo Pesetas	DESTINOS d dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordade.	Sueldo — Posetas	observaciones
Bernarda Sánchez de Luis	Tesoreria-Contaduría de Badajoz	2.500 2.500 2.500	Intervención de Hacienda de Badajoz Rentas públicas de Zaragoza Administración de Rentas públicas de	2.500 2.500	Traslado c/s. Traslado d/s.
D. José Alvares Candelario	Excedente militar		Burgos	2.500 2.500	Traslado o/s. Artículos 44 y 11. Artículos 44 y 11.

Biadrid, 6 de Diciembre de 1924.—Hi Oficial mayor, Rafael M. Cavanillas.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Esjo avercibimiento de ser declarados zebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periodico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, Uama y emplaza, encargandose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicko Juzgado o Tribunal, con arreglo a les articules 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 844 del Código de Justicia militar y 357 de la Marina.

19.479

AMEYUGO JUNQUERA, Venancio; de veinte años de edad, de estado sol-tero, hijo de Valentín y de Polonia, natural y vecino de Herramelluri (Lo-groño); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santo Domingo de la Calzada, con el fin de notificarle el auto de terminación del sumario que contra el mismo y otros se instruye por robo, y emplazarle ante la Superioridad. 19060

19.480

ARIAS SANTIZO, Eliseo; hijo de Juan y de María, natural de San Juan de Bouzoa, partido de Chantada, de profesión labrador, de cincuenta y ocho años de edad, casado; domiciliado en Royana procesado; de manta de la composição de do en Bouzoa; procesado por hurte, compareccrá en termine de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chantada, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebel-de y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar. 19016

19.481

AZNAR AVELLAN, Antonio; natural de Cuevas de Vera, de estado soltero, profesión pelucuero, de veinti-nueve años; domiciliado últimamen-te en Barcelona; procesado por abusos deshonestos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción de dicha capital bajo apercibimiento de ser declarado 18988 rebelde.

19.482

BARRANCO CAMACHO, Miguel; domiciliado últimemente en Málaga, ca-lle Pulidero, 8; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo de dicha capital, sito Méndez Niñez, 5, para responder de los cargos en causa por amenazas, instruída por dicho Juzgado, bajo el número 265 del año actual, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que hubiere lugar y se le de-clarara rebelde.

19.483

CADEFAU BARRERE, Juan; de veintiocho años, natural de Bour-madam (Francia), de estado softero, profesión chofer; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Tapras, i bis, tercero primera; procesado en causa nú-mero 80i de 1924 sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, Se-cretaría de D. Rafael Glavería, bajo apercibimiento de ser declarado re-18993

19.484

CARCAMO JUNQUERA, Victor; de veinte años de edad, de estado soltero, jornalero, hijo de Inocencio y de Marta, natural y vecino de Herrame-guri (Logroño); comparecerá en tér-mino de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santo Domingo de la Calzada, con el fin de notificarlo el auto de terminación del sumario que contra el mismo y otros se instruye por robo, y emplazarle ante la Supe-19061 rioridad.

19,485

CONCOST, Jaime; de unos treinta y ocho años de edad, de estatura regular, con bigote negro y la cara pi-cada de viruela; domiciliado última-mente en San Cugat de Sasgarrigas; procesado por estafa en sumario número 343 de 1916; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para reducirlo a prisión v responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

18991

19.486

COS GARCIA, Angela de; vecina de La Lastra, Ayuntamiento de Tudanca (Santander), soltera, de veintisiete años de edad; en ignorado paradero, aunque suponiéndose que pueda ha-llarse en el pueblo de Pames, de la marse en el pueblo de rames, de la misma provincia; procesada por hurto; comparecerá en plazo de tercer día ante el Juzgado de instrucción de Cabuérniga, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arregio a la ley. 19000 ...

19.487

DAVILA FRUTOS, Ignacia; cuyas demás circunstancias personales y aotual paradero se ignoran; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Antonio López, sin número; procesada en causa número 91 de 1922 por el delito de corrupción de menores; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares (Secretaría del señor Mur), con el fin de constituirse en prisión, acordada por la Superioridad. en la mencionada causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebeide.

19.488

FERNANDEZ ALVAREZ, Servando; natural y vecino de Ouriz de Melias. en Pereiro de Aguiar, de estado soltero, de prefesion inbrador, de veinte años de edad, hijo de Casimiro y de Benita; es de estatura regular, mas gerdo que delgado, pelo y ojos ne-gros, nariz y boca regulares, barbilampiño, viste traje de tela y pana-allernando éstos calza zuecos y usa-boina y camisa de tela blanca; procesado por incendio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndolo que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás per-juicio a que hubiere lugar.

19.489

Agustio: FERNANDEZ GARCIA, natural de Valladolid, de estado soltero, de profesión jornalero, de veinticinco años de edad, hijo de Agustín, y de Josefa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cid, número 6, hajos; procesado per hurto en su-mario número 785 de 1924; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para notificarla el auto de prisión y llevar a efecto la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18992

19.490

FERNANDEZ PEREZ, Constantino; bijo de José y de Carmen, natural de Villardo Obello, de estado soltero, de profesión minero, de treinta y seis. años de edad; ignorándose su actual domicilio; procesado por evasión de penados en sumario número 129 de 1917; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera, a ingresar en prisión. apercibido de que si no lo verifica sera declarado rebelde y le parara el perjuicio a que haya lugar, conforme dispone la ley de Enjuiciamiento criminal.

19,491

FIGUERAS RODRIGUEZ. Maria natural de Amoeiro (Orense), de prefesión jornalera, de cuarenta y sieta años de edad; demiciliado últimamente en Orense, calle de San Fernando; procesada por uso de documentos falsos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, sumario número 412. 19071

19.492

GARCIA BARRAU, Fernando (a) "Jerezano"; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltera profesión

pescador, de treinta años de edad, cuyas señas son: alto, delgado, viste camiseta rayada azul, pantalón oscuro, boína y anda descalzo; domiciliado últimamento en Sanlúcar de Barrameda; procesado por hurto y lebiones; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de esta última ciudad a reduciros en prisión y ser indagado en el sumario número 89 de 1924.

19052

19.493

GARCIA Y GARCIA. Antonia; de estado soltera, profesión sus labores, de diez y siete años de edad; domiciliada últimamente en León; procesada por hurto en el sumario número 109 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cervera de Pisuerga, para ser reducida a prisión e indagada.

19007

19.494

GARCIA Y GARCIA, Tomás; de estado soltero, profesión calderero. de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en León, procesado por fiurto en el sumario 109 de 1924; comparecerá en término de diez días ente el Juzgado de instrucción de Cervera de Pisuerga, para ser reducido a prisión e indagado.

19.495

JOSE; criado de Francisco Mene, de unos quince años de edad, color encarnado, bajo, gordote, ancho de cara. con una cicatriz en la frente de arriba a bajo, que habla por el estilo de los de las rías bajas, o sea algo sobre la s, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá dentro del términe de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Caldas de Reyes, con el fin de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en sumario contra el se instruye con el número 99 del corriente año, por el delito de robo, apercibiéndole que, de no hacerlo en el-término expresado de diez días, será declarado rebelde. 19002

19.496

LAPORTA CLUA, Pedro; natural de Corbera de Ebro, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, hijo de José Antonio y de Magdalena; domiciliado últimamente en Reus; procesado por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

19.496 bis.

LEITE DE SA, José; hijo de padres desconocidos, natural de Guinarais (Portugal), procedente de la Inclusa, soltero, pintor, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Redondela, para constituirso en prisión preventiva.

19.497

LOPEZ, Maximiliano; natural de Infiesto, de estado soltero, de profesión pinche de cocina, de diez y nueve años de edad, hijo de Antonio y de Engracia, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; domiciliado últimamente en Salamanca, en el Hotel Comercio; procesado por el delito de hurto de dinero y efectos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, con el fin de ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y se procederá a lo que haya lugar.

19,498

LOPEZ TEIGEIRO, Bautista; domiciliado últimamente en Cedrón; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sarriá a prestar declaración acordada con su prisión en causa por incendio y daños, apercibido de que de no verificarlo será declarado rebelde.

19063

19,499

MARIBONA, Julia; de treinta y dos años, alta, rubia, delgada, domiciliada últimamente en Santander, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oesta, de dicha capital para constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerio así la parará el perjuicio a que haya lugar.

19.500

MARTIN FAJARDO, Francisco: domiciliado últimamente en Málaga, hijo de Miguel y Angela, de treinta y cinco años, soltero, tratante, natural de Benamocarra, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa sobre hurto número 137 de 1923; comparecera ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del señor Fuertes en término de diez clas, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19056

19.501

MARTIN MORENO. Antonio (a) Lamparillas, hijo de Enrique y de Josefa, natural y vecino de Granada, de diez y ocho años de edad, seitero, carpintero y cuyo último donucilio lo tuvo en la calle Fáquima. 20; y Juan Manuel Valdés de la Iglesia (a) Cateto, hijo de Diego y Emilia, natural y vecino de Dúrcal, de veintitrés años de edad, soltero, del campo, procesados por causa número 385 de 1922, sobre hurto; comparecerán en el Juzgado de instrucción del Gistrito del Sagcarlo, de Granada, sito Plaza Nueva, 20, a responder de los cargos que le reseten y ser seducidos a prisión y con apercibimiento de si no 1º verifican en el termino de die: días serán declarados rebeldes.

19.502

MARTIN DEL VALLE, Fernin: bijo

de José y Engracia, natural de Méntrida, casado, chófer, de treinta y siete años, estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro sano, viste traje completo de paño oscuro, gabán idem y gorra de visera negra y botas del mismo color, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Méjico, 7, procesado por homicidio por imprudencia en sumario número 5 de 1920; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

19013

19.503

MARTINEZ SANCHEZ, Antonio; natural de Coruña, provincia de idem, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad, hijo de Jesús y Josefa, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en causa núm. 203 de 1924, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

19.504

MEDINA PEREZ, Rafael; hijo de José y de Ana, natural de Adra, de estado soltero, profesión-mecánico, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, Robadors, número 26, tercero; procesado en causa número 616 de 1924, sobre hurto, comparecerá en término de cinco dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor; bajo apercibimiento de ser declarado rehelde.

19.505

MESTRES, Antonio; de unos treinta años de edad, de profesión mozo de billares; domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de Riera Alta, número 50, primero primera; procesado en causa número 627 de 1924; sobre estafa; comparecerá en término de dicz días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, Secretaria de D. José Pastor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19.506

ORTIZ DE ZARATE, Javier; de unos sesenta años de edad, afinador de pianos, de bigote bastante grande, y es cojo, con residencia últimamente en Bilbao y Santander; procesado en causa número 109 de 1924 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción de Durango (Vizcaya), como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez dias ante dicho Juzgado de instrucción para constituirse en prisión en la cárcel del mismo.

19.507

PERAL VALVERDE, María Luisa: de treinta y nueve aŭos de edad, viuda, hija de Matías y Benita, natural

de Carbajal de Fuentes; domiciliada últimamente en Gijón, hoy en ignora-do paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia para notificarle auto de prisión dictado en causa que se le sigue con el número 134 de 1924 por hurto y ser reducida a ella en la cárcel del partido, bajo aperci-bimiento de ser declarada rebelde si no comparece. ·

19.508

PUERTOLAS GISTAU, José; hijo de Miguel y de Josefa, de treinta años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Bestué, distrito municipal de Puértolas, de huena estatura, color moreno, y viste traje de pana al estilo de los de su clase, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa número 22 de sumario y número 381 del rollo del año 1924, que se sigue contra el mismo y otros sobre desacato; comparecerá en térmi-no de diez días ante el Juzgado de instrucción de Boltaña para constituirse en prisión a las resultas de la causa que se le sigue, apercibido que de no verficarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugår. 18099 19.509

REQUIRILA FLEROCAO, Maximiliano José; natural de Santander, de estado viudo, profesión negociante, de cuarenta y dos años, hijo de Pedro y de Honorinda; demiciliado últimamente en Amberes; procesado por falsificación, usurpación y tentativa de estafa; comparecerá en término de diez dias en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, con objeto de constituirse en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

19.510

RODRIGO VAQUERA, Anionio; de estatura regular, pelo negro, ojos garzos, nariz grande, color moreno, viste con arregio a su clase, natural cino de Llerena (Badajoz), hijo de Gregorio y de María, de veinte años de edad, de estado soltero, de oficio tablajero, con instrucción, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentoo del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Llerena, con el fin de constituirse en prision que le ha sido decretada por la Audiencia provincial de Badajoz con motivo de causa seguida en dicho Juzgado en su contra, por el delito de lesiones, con el número 12 de 1920, bajo apercibimiento de que de no comparecer será reclarado rebelde.

19030

19.511

RODRIGUEZ VIDAL, Valentin, alias "Belmonte"; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión matarife, de treinta y seis años; comiciliado últimamente en Ceuta; procesado por lesiones en causa número 81 de 1924; comparecerá en termino de discussión de ante este Juzgado de instrucción de Ceuta con objeto de constituirlo en 19009

19.512

SALADRIJAS RUMANI, Tomás; hijo de Juan de Ramona, natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión comercio, de veinticuatro años; de edad; demiciliado últimamente en la calle del Carmen, 10, 3.º 2.º; procesado por alzamiento de bienes número 549 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Univer-sidad de dicha ciudad, Secretaría eel Sr. Codorníu, por tener decreiada la prisión.

19.513

SANCHEZ, Hermenegildo; cuyas demás circunstancias personales y su actual paradero se ignoran, casado con Julia Iglesias; domiciliado últimamente en Castromonte; comparecerá ante el Juzgado de Toro en el término de diez días, con el fin de notificarle el auto de procesamiento dictado en causa seguida por estafa, con el nú-mero 62 del corriente año, recibirle indagatoria y ser constituído en pri-sión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar en derecho. 19068

19,514

SANCHEZ SANCHEZ, Lorenzo; hijo de Baltasar y de Adoración, natural de Guadix, de estado casado, de profesión dependiente, de treinta y un años de edad, y se cree puede hallarse en Cuevas o Guadix; domiciliado últimemente en Cartagena; comparece-rá en término de diez días ante el Juzgado de esta última ciudad para constituirse en prisión provisional, acordada por la Superioridad en sumario número 28 del año 1923, por rapto; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hu-biere lugar y será declarado rebelde. 19004

19.515

SANCHOTENA IRISARRI, Policarpo; hijo de Juan Esteban y de Ramona de veintinueve años de edad, soltero, labrador, natural de Errazu, con última residencia en dicho pueblo, actualmente en paradero ignorado, sin que consten sus circunstancias personales, defectos físicos que tenga ni traje que use; procesado en causa sobre violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, a fin de ser constituído en prisión y de llevar a efecto otras diligencias acordadas en la mencionada causa, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parara el perjuicio con-19946 siguiente.

19.516

SANTAMARIÁ CABREROS, Diego; de veintiún años de edad, hijo de Angel y de Fernanda, soltero, natural de Viloria, partido de Barco de Valdeorras, provincia de Orense y vecido de Sueros, comparecerá dentro del diez y nueve años de edad, soltero jor-

término de diez días ante el Juzgado. de instrucción de Pola de Lena, para: constituirse en prisión preventiva, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo en sumario que se instruye en dicho Juzgado por el delito de lesiones, con el número 197 de 1921, apercibiéndole que de no comparecer; dentro del término señalado será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

19047

19.517

SANZ SANCHEZ, Leocadio; de edade unos veintiséis años, soltero, grueso. de estatura 1,530 metros, natural de Medina del Campo (Valladolid), huérfano de padre y madre, bizco; procesado por hurto de 150 pesetas a Angel Jato; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para const tituirse en prisión, bajo apercibi-miento de ser declarado rebeide, y le parará el perjuicio a que haya lugar. 19048

19.518

SAVIA GOMEZ, Juan Francisco; de veintinueve años, hijo de Matías v de Amtonia, natural de Castril, vecino de Cortes, casado, de profesión del campo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre hurto; comparecerá en el Juzgado de Baza, dentro del término de dicz dias, para ser reducido a prisión; aperci-, biéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

19.519

SILVESTRE LLORENS, Fernando; natural de Sueca, de estado soltero, de profesión dependiente; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 246 de 1924 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado. de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal: comparecerá en terminal. mino de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 19070

19.520

SOUTO VAZQUEZ, Manuel; de veintisiete años de edad, hijo de Antonio y Eulogia, jornalero, natural y vecino de Nantín; procesado en causa formada en el Juzgado de instrucción de Becerrea, bajo el número 12 de 1917 por lesiones; comparecerá den tro del termino de diez días ante la Audiencia provincial de Lugo a constituirse en prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 18993

nalero, natural y vecino de Pozo-Cañada, cuyo paradero se ignora; comparecerá en termino de diez dias ante el Juzgaco de instrucción de Chinchilia a responder de las resultas de la causa seguida contra dros y dicho Pedro José Tomás sobre robo, con el númiero 13 de 1920, bajo el apercibimiento que señada la ley.

19018

19.522

URUNUELA SANCHEZ, José; de treinta y seis años de edad, casado, y vecino que fué de Madrid, y últimamente de Bibao, ignorándese su actuai paradero; precesado en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del termino de cón días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto da ser indagado y reducido a prisión, previmienole que de no hacerlo será declarado rebelde. 19015

19.523

VALCARCEL LEMOS, Camilo; domiciliado últimamente en Cedrón; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sarria a constituirse en prisión acordada en causa por intendio y daños, apercibido de que de no verificarlo será declarado rebelde. 19662

19.524

VARGAS SANCHEZ, José; natural de Rumania; hijo de Alejandro y de Isabel, soltero, profesión marinero, de veintiún años, domiciliado en Rumania; procesado por tentativa de hurto en causa número 506 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, plaza de la Constitución, número 7, para ser reducido a prisión, bajo aperciblimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 19027

19.525

VILADES ESPINOSA, José María; de veintiocho años de edad, jornalero, hijo de Angel y Concepción, nafural y vecino de Casas de furco; procesado en causa por lesiones, formada en el Juzgado de instrucción de Becerreá, bejo el número 12 de 1917; comparecerá ante la Audiencia provincial de Lugo a constituirse en prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a qui hubiere lugar. 18997

19.526

VILLEGA FRIERA, Francisco; natural de Sevilla; de estado soltero, profesión jornadero de diez y ocho sãos; domiciliado últimamente en dioba ciudad, calle Sagunto, 3; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena de Sevilla.

19.527

BLASCO IBANEZ, D. Vicente; do-

miciliado últimamente en Valencia, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de este edicto, ante el Juzgado militar, con residencia oficial en la calle de Goya, número 36, con objeto de prestar declaración en la causa que instruye el Capitán de Caballería don Joaquín Martínez Friera, con motivo de la incautación de un folleto en español titulado "Una nación secuestrada.—El terror militarista en España".—Madrid, Diciembre de 1924.—El Juez instructor.

JG-8100

1 1 1 1 1 7

19.528

GALVAN VAZQUEZ, D. José María; Suboficial de Complemento del Arma de Artillería, de veintiséis años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Carmen, que habitaba en Madrid, calle de Alcalá, número 147, segundo, y prestaba servicio últimamente en el regimiento de Artillería de Ceuta, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoría, ante el Juzgado militar, sito en esta Corte, calle de la Princesa, número 9, para responder en causa que se le sigue por estafa; advirtiéndole que de no verificarlo será declarado en reheldía.—Madrid, 2 de Diciembro de 1924.—El Teniente Coronel Juez instructor, Julio Riudavets.

JG-8093

19.529

GONZALEZ LOSADA, Silverio; hijo de Ignacio y de María, natural de Robledo, parroquia y Ayuntamiento de San Esteban de Rúa, provincia de Oranse, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), calle Vicente Lopez, número 2.301; sujeto a expediente por haber faltado a concentración en 26 de Abril del año actual a la Caja de Recluta de Valdeorras, número 105, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de seis meses ante el Juez instructor D. Vicente Gil Torregrosa, con destino en el primer re-gimiento de Ferrocarriles, de guerni-ción en el cuartel de la Montaña, de esta Corte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.-Madrid, 24 de Noviembre de 1924.—El Alférez Juez instructor, Vicente Gil. JG-8095

19.530 ·

PEREZ SANCHEZ, D. Manuel; Capitán de Intendencia, natural de Cartagena (Murcia), hijo de Camilo y de Francisca, domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, ante el Juzgado militar, sito en esta Corte, calle de la Princesa, número 9, principal, para prestar declaración en expediente gubernativo que se le instruye.—Madrid.

1 de Diciembre de 1924.—El Teniente Coronel Juez instructor, Julio Riudayets. JG—8092

19.531

LOPEZ, Alfonso; hijo de María, na. tural de Madrid, de veintidos años de edad y cuyos señas personales son: estatura un metro 624 milimetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular, frente pequeña, oficio carpintero, domiciliado últimamente en Madrid y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Madrid, número 1, para su destino a Cuerpo; comparecerá den-tro del término de treinta días en Madrid, ante el Juez instructor don José de Reyna Travieso, Comandante de Infanteria con destino en el Regimiento Infanteria Immemorial del Rey número 1, de guarnición en Madrid. Pacífico, 30, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.-Madrid, 10 de Diciembre e 1924. El Juez instructor, José de Reyna. JG-8099

19.532

PABLOS ANDRES, Orencio; hijo de Dionisio y de Enriqueta, natural de Fuente Preadas, Ayuntamiento de idem, provincia de Zamora, de oficio telegrafista, de veintidos años de edad. y cuyas señas personales son: esta-tura un metro 605 milimetros, domiciliado últimamente en Vigo, provin-cia de Pontevedra y sujeto a expe-diente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo, número 108, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del termino de treinta días en el Cuartel de la Mon-taña, ante el Juez instructor D. Pedro Martin Gil, con destino en el primer Regimiento de Ferrecarriles de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.—Madrid, 28 de Noviembre e 1924. El Teniente Juez instructor, Pedro Martin.

JG-8096

19.533

TEJEDOR GARCIA, Benito: hijo_de Manuel y de Patricia, natural de Zamora, provincia de ídem, de veinti-nueve años de edad, jornalero de estado soltero, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, domiciliado últimamente en Madrid y sujeio a expediente por haber falfado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerro: comparcera dentro del término de treinta días en Madrid, ante el Juez instructor D. José de Reyna Travicso. Comandante de Infanteria con destino en el Regimiento Infanteria Inmemorial del Rey número 1, de-guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rehelde si no lo efectio —Madrif. 5 de Diciembre de 1924—El Juez instructor, José le Reyna. - FG-8998 -

JUZGADOS DE PRIMERA INS. TANCIA

ALGECIRAS

Por medio de la presente se notifica a Marcelino Gamonal Diaz, cuyo actual paradero se ignora, que la Audiencia de Cádiz, por auto de 30 de Julio último ha sobreseldo el sumario húmero 28 de 1923, por intento de robo, instruído contra el mismo y otro por este Juzgado, conforme al Real Decreto de indulto de 4 de dicho mes.

Algeciras, 1 de Diciembre de 1924. El Secretario (llegible).

JO---18861

BECERBEA

D. José J. Valdés, Juez de instruc-

ción del partido de Becerreá.

Por el presente, que se insertará en la Gaceta de Madrid, de conformidad con lo establecido en el articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento oriminal, se ofrecen las acciones de la causa número 91 del corriente año por incendio y daños, a Ricardo Ca-sal, que se halla en Cuba, como re-presentante legal de su esposa, Es-trella Fernández.

Dado en Becerrea a 2 de Diciembre de 1924.—El Juez de instrucción, Jo-66. J. Valdés. JO-18870

CAMPILLOS

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dic-lada en el sumario número 24 del coriente año, seguida por el delito contra la salud pública, ha mandado se cite a Carmen Torres Campos, vecina de Teva, con residencia en Málaga cuyo domicilio se ignora, para que en el termino de diez días, contados desde el siguiente al en que tonga lugar la inserción de la presente en la Gagena de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento que de no comparecer le parara el perjuičio que háya lugar.

Campillos, 1 de Diciembre de 1924. Ek Secretario judicial, Federico Orellana. JO-18872

: CAROLINA (LA)

D. César Camargo y Marín, Juez de pstrucción de esta ciudad y su par-

lido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial precedan a la busca y rescate de un burro, cuyas señas se desconocen, propiedad de Blaz Muñoz Redriguez, et cual fué hurtado próxi-mamente a mediados del mes de Juliv del afio 1917 en los atredederes del anejo a esta ciudad de Navas de Tolosin que constan otros datos, y a la detención de las personas en cayo poder be encuentre st no acreditan su legitima adquisición:

Al propio tiempo se cita y Hama-par tarmino de diez dias, al perindi-talo Blas Muñoz Rodríguez, que seelistrantra en ignorado paradero, el

objeto de rechirle declaración, ofrecerle en forma el proceso y otras diligencias en el sumario que se instru-

ye bajo el número 204 de 1917. Dado en La Carolina a 2 de Diciembre de 1924.—El Secretario, Rafael Camara Rodríguez.—El Juez de instrucción, César Camargo y Marín. JO-18917

D. César Camargo y Marin, Juez de

instrucción de este partido,

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y agente: de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una cartera que contenta 70 pesetas y efectos pertenecientes a En-nique Sierra Martínez, que fué hur-tada o extraviada a mediados del mes de Marzo del año 1917, en Santa Ele-na, sin que se puedan facilitar otros datos, por ignorarse, y a la detención de las personas en cuyo poder se en-cuentren, si no acreditan su legitima adquisición, dimanada de causa número 62 de 1917.

Dado en La Carolina a 1.º de Di-ciembre de 1924.—El Juez, César Ca-margo.—P. S. M.: P. H., Hegible:

JO-18018

D. César Camazgo y Marin, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la basca y compación de una yegua de tres años, alzada 1.45, pelo negro, raza es-pañola, con el hierro de la Compañía. de seguros el Fénix Agrícola en la nalga izquierda, y en la derecha 5, perteneciente a Juan Navío Cavilla, la cual fué hurtada el día 13 de Noviembre pasado del sitio Arroyo, Levante, término de Bailén, y a la detención del autor o autores del heche y personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima adquisición.

Dado en La Carolina a 1 de Diciembre de 1924.—El Juez de instrucción, César Camango. JO--18919

CAZALLA DE LA SIERRA

D. Fernando Conde Hidalgo Juez de instrucción del partido de Caralla de la Sierra.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen a sus dependientes: practiquen diligencias para la busca y ocuipación de los efectos que al final se expresan, robados durante la nuche del 18 a la madrugada del 19 del m🐞 actual del comercio de Fernando Sánchez Moreno que lo tiene establecido en la villa det Heal de la Jara, peniéudolos en su caso a disposiçión de este: Juzgado con las personas: que poscan dichas presdas ilegitimamente, en unión de los autores del heche si fuerea conocidos.

Efectos substratelos.

Ocho docesas de medias de señora, de pente inglés, y en los pies de las l

mismas la marca 6, 7 y 8, todas ellas en blanco con los pies lisos.

Dos docenas de pañnelos de hierba. Otra media de idem de jaretón, de varios colores.

Una docena de boquillas, imitación ámbar.

Una caja de dedales blancos.

Docena y media de petacas, de la marca: "Almendralejo", del 4, 6 y 7, de color becerro.

Una caja de polvos de nieve, con unas treinta o cuarenta cajas chicas.
Una gruesa de mecha, marca "Toro", con doce mazos de siete metros cada uno de ellos.

Dos quesos, con una libra de peso cada uno.

Dos libras de chocolate, marca mimero 6.

Una docena de ligas de niña, media negra y otra media color kaki.

Media docena de cucharas de hie-

Dos rollos de cinta negra. Un saco de azúcar, vacío.

Tres navajas imitación japonesa. Dado en Cazalia a 26 de Noviembre de 1924.-El Juez de instrucción, Fernando Conde.

JO-18873

CIUDAD RODRIGO

El Sr. Juez de instrucción de este partido ha acordado, en providencia de esta fecha, en el sumario que con el mámero 233 del corriente año se sigue: en este Juzgado por el delito de muerte, al parecer casual, de Agustin Sanchez, vecino que fué de Guadapero, sean citados por medio de la presente Dominica y Lugdivina Sánchez, cuyo actual paradero se ignora, para que en el termino de diez día: comparezca en este Juzgado, con el fin de recibirles declaración y hacerles et circcimiento de las acciones del sumario, apercibiéndoles que de m verificarlo les parará el perjuicio T que hubiere lugar en derecho.

Y para que la presente sirva de cédula de citación, la expido en Ciudad Redrigo a 1 de Diciembre de 1924 Et Secretario judicial, Licen-ciado José M. Bellesteros. JO-18874

CUENCA

D. Antonio María Serrano Pérez-Juez de instrucción de esta ciudad y

su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en d sumario que se sigue sobre robo de una manta de la propiedad de Justo Ca-rrasco, vecino de Villar de Saz de Arcas. Hevado a efecto el día 26 de/Noviembre último en la casilla de poones camineros La Torroella, sita en la: carretera del esta capital a Valencia y kilómetro 22, por Jusé Pedrós-Menguel, de veinticuatro años, sollero, natural de Gata (Alicante), que hace unos quince dias fué dicenciado del penal de Ocaña de sufrir condena, cuyo individuo se ha fugado de inprisión que sufria per tal heche en el-Juzgado municipal de Frientes, de ce-te partido judicial, se ruega y escarga a todas las Autoridades y Agentes

sie la Policia judicial se proceda a la busca y captura de dicho sujeto, poniendolo a disposición de este Juzgado y en la cárcel de esta capital, con seguridades convenientes, tan pronto fuese habido.

Dado en Cuenca a 3 de Diciembre de 1924.—El Juez de instrucción, Anto-nio María Serrano Pérez.

JO-18875

GUADIX

D. José Gómez Morales, Juez de primera instancia e instrucción de

este partido.

Por el presente cito, llamo y em-plazo al procesado Enrique López Valderrama, vecino de esta ciudad y cu-yo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DB MADRID, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con el ob-Jeto de ser constituído en prisión, acordado por la Superioridad en cau-sa número 337 de 1923, sobre lesiones, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido le pongan a mi diposición con las seguridades convenientes en la carcel

de este partido.

Dado en Guadix a 3 de Diciembre de 1924.—El Juez de instrucción, José Gómez Morales. JO-18914

JEREZ-SAN MIGUEL

En virtud de lo acordado por el senor Juez de instrucción del distrito de San Miguel, de esta ciudad, en su-mario que se instruye en dicho Juz-gado con el número 22 del corriente año, por falsedad, se cita y llama a un tal Antonio García López, que en el mes de Ahril de 1923 extinguió quince días de arresto gubernativo en la carcel de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este dicho Juzgado, con objeto de recibirle declaración.

Y para su debida publicidad expido di presente y otro de igual tagor, en Jerez de la Frontera a 1 de Diciembre de 1924.—El Secretario, Anacleto Fernández. JO-18915

LILLO

D. Manuel Soler y Dueñas, Juez de instrucción de esta villa y su par-

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. Anastasio Alemán, don Francisco Fernández, doña Raimunda Díaz. D. Ricardo Guerrero y don Urbano Cano, cuyos actuales paraderos se ignoran, y que tuvieron sus últimos domicilos en Murcia, los tres primeros, y los dos últimos en Chillarón (Cuenca), para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, a prestar declaración, como remitentes de las partidas 4.095 de Murcia a Santa Cruz de la Zarza el primero; 4.756 y 3.761 de Murcia a Chillarón el segundo; 4.048 de Mur-cia a Moca de Toledo la tercera, y como consignatarios de la 4.756 el cuarto, y de la 3.761 el último, y al mismo tiempo hacerles el ofrecimiento de acciones que preceptúa el ar-tículo 109 de la ley de Enjuiciamien-to criminal, bajo apercibimiento de que si dejasen de comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 54 de 1924 se instruye en este Juzgado por sustracción de expediciones. Dado en Lillo a 1 de Diciembre de

1924.—El Juez de instrucción, Manuel Soler. JO-18881

LORA DEL RIO

D. Francisco Javier Gamero Vara. Juez de instrucción de Lora del Río

y su partido,

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, procederán los Agentes de la Policía judicial y Guardia civil, a la busca y rescate de las ropas robadas a Manuel Ramos González, vecimo de Peñallor, la noche del 22 al 23 de Noviembre último en la casa número 11 de la calle Guerola. de dicha población, y caso de ser ha-bidas las pongan a disposición de es-te Juzgado, en umión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan en el acto su legitima procedencia, pues así lo tengo acordado en providencia de hoy, dictada en el sumario por robo número 164 del corriente año.

Señas de las ropas robadas.

Un par de calzoneillos blancos. Una camisa de hombre.

Unos pantalones de mezclillas ne-gras y blancas.

Tres camisas de mujer, una mar-cada en grana, con C. L., y otra en azul, con una R.

Unos calzoncillos blancos de mujer. Una enaguas bajeras, con listas de color kaki.

Una blusa de hiño, de mezclillas azul v blanca.

Una camica de niño. Un par 🖎 medias de color. Tres pares de medias de coior. Dos pañueles de bolsillo, de mujer. Uno idemed, de hombre.

Un colete de mujer. Dado en Loia del Río a 2 de Di-ciembre de 1924.—El Jucz de instrucción, Francisco Javier Gamero.

JO-18921

D. Francisco Javier Gamero y Vava. Juez de instrucción de Lora del

Río y su partido.

Por el presente, que se insertará en la Gacera de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, fijándose un ejemplar en el teblón de anuncios un ejemplar en el teblón de anuncios en el madrid y en llama el llam de este Juzgado, se cita y se llama al dueño de 26 cascos de sombreros encontrados por Antonio Pérez Ortiz cuando se encontraba con una yunta

de la propiedad de D. Francisco Márquez Martinez de la Peña gradeando la sementera sembrada al sitio Colada de Navarro, término de Cantillana. para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del mismo en los periódicos indicados, pues así lo tengo acordado en providencia de hoy en la causa número 153 del corriente

Dado en Lora del Río a 30 de No-viembre de 1924.—El Juez de ins-trucción, Francisco Javier Gamero. JO--18922

MADRID-CHAMBERI

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de Chambería, de esta Corte, en causa por muerte de Con-suelo y Vicente Martinez Posel, número 134 de este año, se ha acordado citar por medio del presente a los padres de dichos menores Fernando Martinez González y Consuelo Posel Morentes, domiciliados últimamente en el Camino Viejo de Leganés, 8, vaquería, para que dentro de cinco días comparezcan en la Secretaría del Sr. Muzas, con objeto de practicar las diligencias acordadas y ofrecer al pri-mero el procedimiento, como, desde luego, se le ofrece, por medio del presente.

Madrid, 4 de Diciembre de 1924.-El Juez de instrucción (ilegible). JO-18936

MADRID-HOSPITAL

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instruc-ción del distrito del Hospital, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el. sumario que se instruye por hurto a Francisco Gil Ochoa, se cita a Elvira Rodríguez, domiciliada últimamente en la calle de Ministriles, número 13. piso cuarto, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periodicos oficiales, con objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de veinticinco pesetas con que se le commina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha compare-

Madrid, 3 de Diciembre de 1924.-El Juez de instrucción (ilegible). JO-18944

MEDINA SUDONIA

D. Pedro Cano Manuel y Aubarede. Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama m emplaza a José Anillo Peralla, vecino de esta ciudad de Medina Sidenia, para que dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID Y.

Boletín Oficial de esta provincia. comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del Doctor Thebussem, número 2, a fin de constituirse en prisión, a que ha sido condenado subsidiariamente en expediente de tabaco de contrabando, visto contra el mismo por la Junta administrativa de la Delegación de Hacienda de Málaga. ¿percibido que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la prisión de este partido y a mi disposición, del expresado individuo.

Medina Sidonia, 1 de Diciembre de 1924.—El Juez de instrucción, Pedro Cano Manuel. JO-18948

NAVA DEL REY

D. Carlos Calamita y Ruy-Wamba. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos del sumario numero 44 del año actual, que se instruye por hurto de uvas, se cita y llama al procesado Martín Gómez Corral, domiciliado últimamente en esta ciudad, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y hoy ausente en ignorado paradero, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, al objeto de notificarle el auto de su procesamiento y constituirse en prisión en la cárcel del partido, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, poniendolo, caso de ser habido, a mi disposición en la carcel del partido, con las seguridades convenientes. con las seguridades convenientes.

Nava del Rey, 2 de Diciembre de 1924.—El Juez de instrucción, Carlos Calamita. JO—18883

OCAÑA

D. Esteban Puras y Sierra, Juez de

instrucción de esta villa y su partido.
Por el presente se cita, llama y emplaza a Antonio Sánchez, natural y vecino de Córdoba, con domicilio en el barrio de San Lorenzo, cuyas demás circunstancias se ignoran, que el día 15 de Octubre último, en unión de Manuel Rivas Cobos, que dijo lla-marse Rafael Martinez Gómez, intentaron robar en un establecimiento en Villasequilla, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, con objeto de recibirle declaración en el sumario que con el número 91 de 1924 se instruye por intento de robo, previniéndole que, de no comparecer, le para-rá el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ocaña, 2 de Diciembre de 1924.— Juez, Esteban Puras.—P. S. M., Juan José Gómes.

JO--18884

OLIVENZA

D. Juan García Murga, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades, civiles y militares, p Agentes de la Pelicia judicial, procedan a la averiguación de la procedencia de cinco fanegas de bellotas que fueron encontradas en un chozo de la dehesa Barreto, del término municipal de Villanueva del Fresno, el día 23 del pasado Noviembre, y que asimismo se llama por el presente al que se crea dueño de dicho fruto, para que comparezca ante este Juzgado, acreditando su personalidad y demás datos que se estimen oportunos, a fin de recibirle declaración y hacerle entrega, en calidad de depósito, del menciona-do fruto, pues así lo tengo acordado en las diligencias previas que se instruyen en este Juzgado para el esclarecimiento del hecho.

Olivenza, 2 de Diciembre de 1924. El Juez, Juan García Murga.—El Secretario judicial (ilegible).

JO-18950

ORCERA

D. Teodoro Pérez y Pérez de Eula-te, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de primera instancia de Orcera Jaén) doña Vicenta Moreno Fernández, domiciliada ultimamente en Villarrodrigo (Jaén) y en Guarroman (Jaén), para requerirle el pago de las costas a que la Audiencia territorial de Granada la ha condenado en los autos seguidos en aquella Audiencia procedentes de este Juzgado entre la referida condenada, doña Vicenta Moreno Fernández y otros, con D. Luis Serrano Navarro sobre reclamación de

Orcera, 1 de Diciembre de 1924.— El Juez, Teodoro Pérez y Pérez de Eulate.—El Secretario judicial, Manuel Langa.

IO--18951 **POSADAS**

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de

instrucción de Posadas y su partido. Por virtud del presente ediclo, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provinv Bolennes Oficiales de esta provincia y la de Sevilla, se bace saber que en este Juzgado, y bajo el número 214 del corriente alio, se instruye sumario sobre hallazgo del cadaver de un hombre desconocido en un chozo enclavado en la finca Las Sanguijuelas, término de Hornachuelos, la tarde dei día 24 de Noviembre último, que representa tener de setenta a setenta y cinco años de edad, de estatura reguiar, pelo castaño oscuro, canoso, nariz aguileña, barba poblada, vistiendo blusa color gris con rayitas poco perceptibles, bastante usada, camisa blanca en mal estado, pantalón de pa-na lisa color canela y otro pantalón debajo, de paño negro, ambos bastante destrozados; la cabeza destocada, los pies descalzos, el cual tenía además

un saco muy roto y unas alpargatas. también rotas, y un costal muy usado y abierto por una de sus costuras como para que le sirviera de capote, cuyo sujeto falleció a consecuencia de pneumanía aguda, según la diligencia de autopsia practicada.

Por lo que se interesa a toda clase de Autoridades y demás individuos de la Policía judicial de la Nación pro-cedan a practicar diligencias en averiguación del nombre y demás cir-cunstancias del referido interfecto, con el fin de poder identificarle, participando a este Juzgado las diligen-i cias que, caso de dar resultado, prac-

Al propio tiempo se cita y llama, por término de diez días, ante este Juzgado, a los parientes más cercanos del expresado interfecto, con objeto de recibirles declaración e instruir-

les, en su caso, del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Posadas. 1 de Diciembre de 1924.— El Juez, Miguel Llamas.—El Secretario judicial, Luis Medina.

JO-18954

SANLUCAR DE BARRAMEDA

En virtud de providencia del seños Juez de primera instancia e instruc-ción de este partido dictada en el día de hov en el sumario que se instruye por hurto de dinero con el número 120 de 1924, se cita y llama al inculpado Joaquín Serrano Dominguez (a) "Caldera", de veintisiete años, natural de Paradas, donde ha vivido hasta hace unos ocho meses, cuyo paradero ectual se ignora, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser ofdo como denunciado, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas, con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse ctras determi-naciones a fin de obigarle a efectuar dicha comparecencia.

Sanlúcar de Barrameda a 3 de Diciembre de 1924.—El Secretario (ile-gible).—Visto bueno: El Juez instructor, Jose Ruiz Delgade.

JO-18957

SEGO VIA

D. José Antonio de la Campa y Bal-hás, Juez de instrucción de esta ciu-

dad v su partido.

Por el presente, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se ofrece el procedimiento del sumario que en este Juzgado se tramita con el número 150 del corriente año a Angel Montelio, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle del Campillo, número 8, cuyo actual paradero se ig-nora, sumario que se incoó por virtud de las lesiones causadas al hijo de este señor llamado Antonio Montelio Arranz, de once años de edad, por con-secuencia de un accidente automovilista ocurrido en el sitio llamado Loi Canrelos, de este término municiales el día 2 de los corrientes.

Segovia, 28 de Noviembre de1921. Tosé Antonio de la Campa.

JO-18890 ALBACETE

D. César Canovas Torregrosa, Juez

de instrucción de este partido. Por virtud del presente hago saber, para que sirva de notificación en forma al procesado Francisco Miñarro Solá, de veintitrés años de edad, soltero curtider, hijo de Domingo y de Lorenza, natural y vecino de Lorca, en la actualidad en ignorado paradero. que en la ejecutoria correspondiente al sumario que se le siguió por esta Juzgado y Secretaría del que refren-da, bajo el número 80 de 1915, por el delito de estafa, por auto de la Audiencia provincial de esta capital, fecha 30 de Septiembre último, ha declarado remitida la pona impuesta en dicha causa, por haber terminado el período de suspensión de la condena de conformidad a lo preceptuado en el artículo 15 de la ley de 17 de Margo de 1908, y los concordantes del Real decreto de 23; del mismo mes y: año:

Dado en Albacete a 4 de Diciembre de 1924.—El Juez de instrucción, Cé-JO-18960 Sar Cánovas.

ALBURQUERQUE

D. José Alcantara Sampelayo, Juez dei astrucción de esta villa y su par-

Por el presente ruego y encargo a todas las Antoridades, civiles y melitares y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busta y captura del semoviente que al finali le reseñará, sustraido el día 26 del próximo pasado mes de Noviembre del sitto Corte Grande, término de San Vicente de Alcántara, propiedad de la vecina de dicha villa Ana Ma-Ma Carballo Berrocat, y caso de ser labido lo pondrán a disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima procedencia; pues así lo tengo acordado en el sumario que por dicho hecho instruyo. señalado con el mimero 87 del co-

Señas del sempriente.

Us burro de un año, alzada 1,10. capa rucia, raza española, sin señas particulares ni defecto físico, con el h terro de la Compañía de seguros el Form Agricola, heira B en la naiga izecalerda.

Dado en Alburquerque a 6 de Dicienzire de 1924. El Juez de instruc-Min. José Alcántara Sampelayo.

D. José Alcántara Sampelayo, Juez instrucción de Alburquerque y su gartido.

30—18981

Por el presente, y a los efectos del entículo 100 de la ley Procesal, se cita el llama por madio de presente a los parientes más próximos de los interlectos Josá Mariano Dasilva y Ceferino Olivera, ambos de nacionalidad portuguesa, de unos treinta y seis y veintiséis años de edad, respectivamente, naturales de Freguesia de San Clemente y de Colga Extremadura

(Portugal), los cuales fallecieron el día 26 del pasado mes de Noviembre en la dehesa boyal del pueblo de La Roca de la Sierra, a consecuencia de quemaduras, con motivo de incendio. para que comparezcan ante este Juzgado dentro del termino de diez días. con el fin de matruirles de sus derechos v recibirles declaración, apereihiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiero lugar. pues así lo tengo acordado en el su-mario que per dicho hecho me encuentro instruyendo, señalado con el número 86 del corriente año.

Dado en Alburquerque a 6 de Diciembre de 1924.—El Juez de Instrucción, José Alcántara. JO-18932

ALGECERAS

D. Francisco Ruz Cara, Juez de instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se citallame y emplaza para que dentro del término de diez dias, signinte al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado al procesado por delito de robo Francisco Villedrés Fernández, natural de Málagz, de treinta y ceis años, hijo de José y da Ana, a responder de los cargos que leresultan en sumario que instruyo, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya luga r con arrecio a ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civile y militares y Agentes de la Policia judicial, para que pro-cedan a la busca y captura del expre-sado procesado. Y en el caso de ser habido sea conducido a ma disposición a la prisión preventiva de este par-

Dado en Algeciras a 24 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción: Francisco Ruz Cara.

JO-18983

ARACENA

En virtud de providencia fecha de hoy del Sr. Juez de instrucción de es-te partide dictada en cumplimiento a carta orden de la Andiencia provincial de Huelva, derivada de la causa instruída en este Tuzgado bajo el número 36, rollo 231 del corriente año, por estafa, se notifica por medio de la presente cédula a Francisco González Calvo, recino de Jabugo, y cuyo paradero actual se ignora, que la Audiencia provincial de Huelva, en ordiencia provincial de Huelva, en ordiencia provincial de Huelva, en ordiencia provincial de Ruelva, en ordiencia provincial de Ruelva, en ordiente de la constanta d den dirigida a este Juzgado con fecha 31 de Octubre vitimo, mando que la máquina de escribir y accesorios, objeto del precedimiento, queden en poder de D. Custodio Ruiz Sancha, vecino de Jabugo, en cuyo poder se 🖘contraba cuando fué intervenida en la meneionada causa, y que se hiciera saber a las partes el Trust Mecano-gráfico, domiciliado en Sevilla, calle de Rioja, 14; Francisco González Cal-vo, vecino da Jabugo, y el antes cita-do Custodio Ruiz Sancha, que les queda reservado su derecho para que le eferciten en la forma que estimen procedente.

Y para que la presente cédula sea inserta en la GACETA DE MADRID Y SIT-va de notificación al referido Francisco González Cabo, la expido en Aracena a 3 de Diciembre de 1924.— El Secretario, Licenciado Jesé Rodrí-JO-43985 guez Snárez.

AYAMONTE

D. Francisco Checa Guerrero, Juez de instrucción de la crudad de Aya-

monte y su partido.

En el camplimiento de carta orden de la Audiencia provincial de Huelva. dimanante de la causa número 32 de: 1923, por el delito de rebo contra Domingo Elfas Rodríguez Martín, he acordado citar por medio del presente edicto a la testigo Andrea Bashosa. Monje, para que en tal concepto comparezca ante la expresada Audiencia de Huelva el día 16 del actual y hora de las diez y media, con el fin de asistir a juicio eral del expresado dia y hora en la causa expresada al principio, apercibiéndola que de no hacerlo le parará el perpircio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ayamonte a 4 de Diciembre de 1924.—El Juez de instrucción.

Francisco Checa Guerrero.

BADAJOZ

Don José González Doneso, Juez de-

instrucción de esta capital.

Per el presente edicto, mandado hbrar en el sumario mimero 245 de este año por estafa, raego y encargo a to-das las Autoridades civiles y malitares y Agentes de la Peticia judicial de la Nación, proceden a la liusca, ocupación y remisión a este Juzzato, en su caso do una pulsera con caderia de oro y dos monedas de 25 pesetas cada una.

dos mismo metal, y de una esclava,
también de oro, curas alhajas fueron.
sustraídas el día 9 de Osinbre por Manuel Gadella Aparicio a Manuela Carpintero Arias, en esta capital, calle ce

Sepúlveda, 55.
Dado en Badajoz a 4 de Diciembre de 1924.—El Juez, José González.—El Secretario judicial, Enrique Marcho. JO-28987

CADIZ

En virtud de pravidencia dei señor Juez de instrucción de esta capital, dictada ante nat en sumario que ins-truye per delite de langue contra Luis. Batista Vela (a) Lenicki; se manda char per el presente a Miguel Garcia Priete para que dentre del término de diez días comparezos ante el Juzgado de instrucción de esta capital para prestar declaración en dicha causa en concepto de lestige, y apercibito que de na verificario le parará el perjuicio a que hubier lugar en derecho.

Cádiz a 5 de Diciembre de 1924.

P. S., Ramon Comesaña. JO-19001

CAMBADOS

Don José Bellver Alwarez, Juez da

primera instancia de Cambados.

Hago público: Que en virtud de carta orden de la Superioridad, se hace saber a D. Wencestao Rodriguez Diaz, vecino que ba sido de Villagarcia, y en la actualidad ausente en ignorado. paradero, que su Procurador D. Carlos Allones, de La Coruna, ha renunoiado a seguir representándole ante ia

Audiencia de este territorio en el incidente de pobreza que sigue para defenderse como tal, en pleito sobre di-solución y liquidación de las Socieda-des "Aserradora Gallega de Rodríguez y Deza y "Deza y Viqueira", y otros extremos, apercibiéndole de que, si en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publica-ción de este edicto, no se persona con otro Procurador debidamente apoderado, se le nombrará de oficio.

Cambados, 6 de Diciembre de 1924. El Juez, José Bellver.—El Secretario, Luciano Fariña Varela.

JO-19003

CAROLINA (LA)

Don César Camargo y Marin, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un caballo castaño claro, de ocho años, alzada 1,40 metros próximamente, con el hierro del Fénix Agrícola en el anca derecha, y un malo negro, capón, de treinta meses, alzada 1.35 metros, con la oreja derecha despuntada; los cuales fueron hurta-cos en la madrugada del día 14 de Nodos en la madrugada del día 14 de No-viembre último del silio denominado Barranco de la Sancha, de la dehesa del "Quinto de los Cuellos", término de Baños, propiedad de D. Francsco Sampere, y a la detención de las per-sonas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legitima adquisición. Dado en La Carolina a 1 de Di-ciembre de 1924.—El Juez César Ca-margo.—El Secretario, Rafael Ca-margo.

JO-19029

CAZALLA DE LA SIERRA

Don Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción del partido no Cazalla ne la Sierra.

Por menio del presente enicto rue-go y encargo a la fuerza de la Guar-dia rivil y demás Agentes de la Policia judirial se sirvan practicar activas diligencias para la busca y rescate del cerdo que al final se expresa, hurtado a José Castrelló el día 3 del mes actual de la finca titulada "San Migual", del término de Alania, y caso de ser habido se ponga a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallare si ne acreditar su legitima adquisición.

Senas.

Una cerda, pelo cane, de unas seis a siete arrobas de peso, con dos hie-rros, uno en la paletilla y el otro en el costillar izquierdo.

Dado en Cazalla a 27 de Noviembre de 1924.—El Juez, Fernando Conde.— El Secretario, Francisco Myarez. JO-19905

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Victor Serrano Trigueros. Juez de instrucción de este partido, ha acordado, en providencia de esta fecha, en el sumarlo que se sigue con el número 197 del corriente año, por lesiones a Lino Pascual y otros, sea citado por medio de la presente Lino Pascual Vicente, padre del anterior, que emigró a la República Argentina. cuya actual paradero se ignora, para que en el término de diez dias com-

parezea ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración e instruirle del articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ciudad Rodrigo, 4 de Diciembre de 1924.—El Secretario judicial, Licenciado José Ballesteros.

JO-19010

COIN

D. Miguel Ruiz Merales, Juez municipal en funciones de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se citallama y emplaza a Antonio Cortés Puerto, de cuarenta y dos años de edad, de estado casado, de profesión jornalero; dominiliado últimamente en Málaga, en la calle Alta, número 27, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en la calle del Doctor Palomo y Anaya, número 20, para notificarle el auto de procesamiento dictado en causa número 30 de 1924, sobre falsedad en documento público que contra el mismo y otros se instruve en este Juzgado, y recibirle inquisitiva y ser reducido a prisión en la cárcel de esta villa, caso de no prestar la fianza de 2.200 pesetas que se le exige para poder gozar de liber-tad provisional al serie notificado el referido auto de procesamiento; apercibido que de no verificarlo le para-rá el perjuicio que hubiere lugar en derecho, y que se le declarará rebelde.

Al mismo tiempo so ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial de la Nación, procedan a la busca, captura y conduccion a la prisión preventiva de este partido, a disposición de este Juz-gado de instrucción de Coía, al expresado procesado Antonio Cortés Poerto.

Dado en la villa de Coin a 4 de Diciembre de 1924.—El Juez de instrucción, Miguel Ruiz Morales. JO-19011

MADRID CENTRO

En este Juzgade de primera ine-tancia del distrito del Centro, de esta Corte. Secretaria del que autoriza, se siguen autos ejecutivos, a instancia de D. Fernando Pimentel Fagorga, contra D. Enrique de Allende y Allende, sobre pago de pesetas, en los cuales se ha dictado, con fecha 18 de No-viembre último, la sentencia cuya parte dispositiva a la letra dice est-"Fallo que debo declarar y declara

procedente la ejecución despachada en estos sutos, y en su consecuencia mandar y mando seguir en ella adelante, haciendo trance y remate de los bienes embergades al deuder D. En-rique de Allende y Allende y de los que en le succesivo se le camborguen, y con su valor y producto entero y cumplido page al acreedor D. Fernando Pimentel Fagoaga de la suma de 145.000 pesetes de principal, intereses legales de esta suma desde las feehas

de los protestos, gastos de éstos y cos-

tas causadas y que se causen. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—José Alvarez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fe-cha. Madrid, 18 de Noviembre de 1924. Doy fe, ante mi, Ricardo Gómez.

siendo desconocido el actual domicilio y paradero del ejecutado don Enrique de Allende y Allenda, se le notifica la sentencia, cuya parte dispositiva queda inserta, por medio del presente, que firmo en Madrid a 11 de Diciembre de 1924.—El Secretario, Ricardo Gómez.-Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Alva-

MADRID-HOSPICIO

En virtud de providencia diclada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantia que sigue D. Mariano Ruiz Ballano, contra la Sociedad anónima denominada Pantano de Monteagudo, declarada en rebeldía, sobre reclamación de 33.750 pesetas de principal, intereses y costas, y en vista de haberse celebrado la tercera subasta del referido Paniano sin sujeción a tipo, en cuyo acto, que se celebró doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Almazan y ofrecido ante esto del distrito del Hospicio la cantidad de 100.000 pesetas por el expresado pantano, con sus terrenos y construc-ciones anejos, ha dictado la sigue te

"Providencia. — Juez, Sr. Conde.— Madrid, 9 de Diciembre de 1924.

Por presentado el anterior escrito: únase a los autos de su razón con el exhorto cumplimentado que se acompaña y visto el diligenciado del mismo. toda vez que la postura de 160 000 pesetas ofrecida por D. Manuel Pe-greño y Moreno por el Pantana objeto de subasta no cubre las des terceras partes del precio que sirvio de tipo para la segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate; hágace saber el precio ofrecido a la Sociedad demandada denominada Pantano de Montesgudo, para que deniro de nueve díes pueda pagar al acreedor librando los bienes, o presente persoma que mejore la postura, haciendo el depésito prevenido en el artículo 1.500 de la ley de Enjuiciamiento civil. y mediante la rebeldia que en dicha Sociedad se halfa constituida; llévese a efecto dicha notificación por medio de edictos, que se insertarán en el Boletin Oficial de esta provincia y en la Gacera de Madeso, aderare do fijarse otro en el sitio público de cestumbre de este Juzgado, y transcurrido diobo término, vuélvase a dar cuenta_Le mandé y firma S. S.—Doy fe. Conde:—Ante mi, Licenciado Pedro Taracena."

Y para que, insertándose en el Roletin Oficial de esta provincia y Ga-CETA DE MADRID, SITVA de cédula de notificación en forma a la Sociedad Anómina denominada Portano de Monteagudo, cuyo domicilio social lo tuvo últimamente en esta Corte, en la calle de Villanueva, número 16, Hotel, número 5, bajo interior, expido la presente que firmo en Madrid a 9 de Diciembre de 1924. — El Secretario, Licenciado Pedro Taracena.

X-3510

MADRID-LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada ayer en el juicio ejecutivo en vía de apremio instado por D. Tomás García Toral, contra D. Romualdo García Moreno, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de varios mármoles y otro efectos embargados al ejecutado, que han sido tasados pericialmente en 50.378 pesetas.

El remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la talle del General Castaños, número 1, el día 31 del actual, a las once, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, que podrán hacerse a calidad de ceder; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, en efectivo metálico, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de las 50.378 pesetas; que el remate se adjudicará al mejor postor, que habrá de consignar el precio dentro de los tres días siguientes al de su aprobación, y que lo que es objeto de la subasta está depositado en el de D. Romualdo García Moreno, calle de Alcalá, número 106, solar, taller de marmolista.

Madrid, 13 de Diciembre de 1924.

Madrid, 13 de Diciembre de 1924. El Secretario, Juan García Inés.—El Juez, Miguel García.

X-3504

MADRID-PALACIO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada en 10 de los corrientes, en autos de procedimiento sumario, promovidos por el Procurador D. Santiago Ballesteros, en representación de D. Adrián Vázquez del Saz, con D. Antonio Cabanillas Blanco, para el cobro de un crédito hipotecario de 70.000 pesetas, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada, o sea la casa número 82 de la calle de Castelló, de esta capital, que consta de sieto plantas o pises y siete patios, y ocupa una superficie de 472 metros 48 decimetros cuadrados, equivalentes a 6.085 pies y 54 décimos, también cuadrados, y que ha sido valorada en la escritura base de este procedimiento en 215.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de Enero próximo, a tas once do la mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento publico destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad; que no se admitira postura alguna que sea inferior al importe de la misma; que los autos y la

certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al cré-dito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual se aprobará en el acto, quedando como parte del precio del mismo en poder del actuario la cantidad que haya consignado para tomar parte en la subasta, y devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones; y al propio tiempo se hace saber al acreedor, D. Manuel Alvarez Fer-nández, por medio de este edicto, mediante a ignorarse su paradero, la celebración de la subasta, a los efectos que determina la regla quinta del antedicho artículo.

Madrid, 12 de Diciembre de 1924.— El Secretario, P. D. del Dr. Infante Alejandro Moraleda.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, Antonio Falcón X—3512

PONDEVEDRA

D. Francisco López Nicto, Juez de primera instancia de Pontevedra y su portido

partido

Hago público: Que a petición de doña Elvira Cosbal Santos, mayor de
edad, casada, profesión la de su sexo
y vecina de Pontevedra, se ha seguido el oportuno expediente de citación
fiscal, en el cual se ha dictado auto
con esta fecha, por el que se declara
ausente judicial al marido de aquélla
D. Teodomiro Lagartume Mandía, cuyo paradero se ignora, con facultad a
la doña Elvira para disponer libremente de sus bienes, conforme al artículo 188 del vigente Código civil, y
cuya declaración no surtirá efecto alguno hasta los seis meses después de
su publicación en el Boletín Oficial de
esta provincia y Gaceta de Madrid.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente que firmo en Pontevedra a 4 de Diciembre de 1924.—El Secretario judicial, P. S. Julian Alcaia.—El juez instructor, Erragisco I deser Nicita

Francisco López Nieto.

X-3503

JUFISDICCION DE QUERRA

MADRID

D. Luis Arribas Vicuña, Capitán de Infantería, Juez instructor del expediente que por deserción se instruye al soldado de la Comandancia de Ingenieros de Larache Salvador Santiago Aycart.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al referido individuo, hijo de Francisco y de Macaria, natural de Madrid, avecindado en la calle del Olivar, número 21, Ayuntamiento de Madrid, Juzgado de primera instancia del Hospital, cuyas señas personales son las siguientes: pelo ne-

go, cejas al pelo, ojos negros, nariz

grande, barba poblada, boca regular, color sano; frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; estatura 1.677 metros, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Marcia y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en las Prisiones Militares de esta Corte y a mi disposición para ser notificado de la resolución recaída en los expedientes de deserción que de orden superior instruyça a dicho individuo, bajo apercibirmiento que, de no comparecer, dentro del plazo señalado, será declarado rebelde, parámdole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (que Dios guarde), exhorto a todas las autoridades, tanto civiles como militares y de Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del encartado, y en caso de ser habido, lo remitan preso y con las seguridades necesarias a Prisiones militares y a mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este

1 4

Madrid, 5 de Diciembre de 1924.— El Capitán Juez instructor, Luis Arribas. JG—8097

D. Juan García Fiol, Capitán de Caballería, juez instructor de la primera región y del expediente que se instruye al soldado del tercio de extranjeros Jorge Antonio Acle Barrientos, por la falta grave de primera deserción,

Por la presente requisitoria llamo cito y emplazo al referido soldado de Tercio, hijo de Benito y de Martina natural de Bilbao, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño cejas negras, ojos castaños, nariz aguileña, harba clara, boca pequeña, color sano, sin señas particulares, estatura 1.800 metros, para que en e preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrit comparezca en el Juzgao militar de guardia, de esta ciudad, y a mi disposición, para responder a los cargos que le resultan en expediente que, de orden superior instruyo a dicho individuo, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del piazo señalado, será declarado rebelde parándole el perjuicio que haya lugar

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto a todas las autoridades, tanto civiles como militares y de Policía judicial, para que se practiquen activas diligencias en busca del mismo, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso y com las seguridades necesarias a Prisioner militares y a mi disposición, pues ast lo tengo acordade en diligencia de es-

Madrid, 24 de Noviembre de 1924 El Capitán Juez instructor, Juan García Fiol.

JG-8094

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.